

El Adarve

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0.50 pesetas línea.

Pagos adelantados.

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.
Dirección, Redacción y Administración,
Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA LOS JUEVES

Año II.

Cáceres 7 de Enero de 1904.

Número 52.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERIA DE HIERRO

TODAS CLASES DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERIA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE A ESTE RAMO

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thees, Tapiocas y Especies

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalão, Galletas

Vinos generosos y licorés de todas clases.

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES,

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela y Compañía

33, San Juan, 33

CENTRO TÉCNICO AGRÍCOLA

DIRECTOR

D. Manuel García y Luzón

Perito Agrícola

Mensuras, levantamiento de planos, tasaciones y particiones de fincas rústicas—graduación de verdaderas rentas—parcelarios de términos municipales; deslindes y amojonamientos; copias de planos y cuantas operaciones se relacionan con la profesión.

Análisis de tierras y planes de cultivos.

Villalobos, 4.—Cáceres

MÁS SERENIDAD

Así titula *La Epoca* un breve y sensato artículo en defensa del nombramiento del P. Nozaleda.

Toda la serenidad que pida es como pidiera mayor ó menor cantidad de peras al olmo.

No, no es serenidad lo que necesita la prensa, es buena fé; aquélla podría adquirirse con la razón, ésta no, porque la razón la dicta maliciosamente.

Mientras nos faltaban datos favorables de la conducta del ex-Arzbispo de Manila, llamamos: no es el acierto patrimonio exclusivo de los gobiernos y bien podía éste haberse equivocado.

pero luego que se aducen testimonios tan irrefragables como el del Sr. Laserna, que presencié desde un puesto civil los hechos ocurridos en Filipinas y cuyo testimonio pulverizaba la leyenda contra el Arzbispo, ya toda persona lúcida y bien intencionada, tiene que decidirse y aprestarse no á la defensa de ese u otro Prelado, sino á la defensa de la verdad.

A la mayor parte de las publicaciones les ocurrirá lo que á nosotros que lo conocemos al Arzbispo en cuestión, pero nos mortifica y apenas ver el ejido de infamias que contra él se deslaga. ¿Quién las inventó? No lo sabemos, ni nos importa, sólo nos incumbe averiguar la verdad y juzgar conforme ella y la verdad es que la calumnia ceba hoy en el superior de los do-

No es sólo el Sr. Lastrón ya citado como testigo ocular, D. Eusebio Gómez Platero nos refiere algo del modo siguiente:

«En los días que duró el bloqueo de Manila por los americanos circuló por la Prensa de Madrid un telegrama concebido en estos términos:

«Ha embarcado en un buque alemán, con rumbo á la vecina colonia de Shanghai, el arzobispo de Manila, Padre Nozaleda.»

Este cablegrama confieso que me llenó de estupor, y aún llegué á afear ante mis amigos de Madrid la cobarde conducta que aquel cablegrama de Hong-Kong suponía en el Padre Nozaleda.

Pero á los pocos días recibí yo carta de Hong-Kong, en la que se me avisaba que el señor obispo de Nueva Cáceres, Padre Arsenio Campos, había salido de Manila durante el bloqueo, y, muy enfermo, había embarcado en un buque alemán para Shanghai, donde se esperaba que se repondría de su grave enfermedad.

Tan pronto como recibí aquella carta, fui á las Redacciones de los periódicos *Imparcial*, *Liberal* y *Heraldo*, y enseñándoles aquel testimonio escrito, rogué que rectificaran la noticia falsa de la huida del Padre Nozaleda de Manila. Ninguno de esos periódicos rectificó entonces. ¿Rectificarán ahora? Los precedentes sobre este particular me imponen la duda.

Como ve *La Epoca*, la buena fé, hace más falta que la serenidad, porque el Sr. Gómez Platero cita el telegrama pero no su rectificación por la razón sencilla de que no existe.

Destruído el antiespañolismo y la huida del Padre Nozaleda, queda aún el asunto feo del Monte de Piedad de

Arzobispo, como vamos á ver, por el mismo testimonio:

«El Monte de Piedad de Manila estaba, y continúa aún, bajo la inspección, tutela y patronato de una Junta, que presidía el arzobispo de Manila. Siéndolo el Padre Nozaleda, y por indicación ó disposición suya, el Monte de Piedad se interesó en la suscripción del empréstito español para las guerras de Cuba y Filipinas, y tenía en sus cajas buen número de Obligaciones del llamado empréstito de Filipinas; poco tiempo después de la ocupación de Manila por los americanos, un empleado del Monte de Piedad sustrajo todas ó parte de esas Obligaciones, las vendió fraudulentamente en Manila y se fugó.

Algunos infelices españoles que realizaban su fortuna para trasladarse á la Península compraron varias de aquellas Obligaciones, y satisfechos de aquella compra, se embarcaron para España. Al llegar á Barcelona, tuvieron necesidad dos tenedores de esas Obligaciones, mis amigos Sr. Lájua, empleado ó socio de la casa española de comercio de Manila Lizarraga hermanos, y D. Juan Castro Martín, de negociar aquéllos valores, y tratando de realizarlos en el Banco Hispano-Colonial, se encontraron con la para ellos infausta nueva de que aquellas Obligaciones estaban, con otras, denunciadas al Banco de España como robadas al Monte de Piedad de Manila.

Los Sres. Castro y Lájua, que de buena fe tenían aquellos valores, no se resignaban fácilmente á perder toda su fortuna; vinieron á Madrid, culpando injustamente al Padre Nozaleda, porque había dado aviso á España del robo de aquellos valores y de la consiguiente anulación de ellos, y hasta acudieron en consulta al Sr. Barrio y Mier, quien les dijo que aquellas Obligaciones pertenecían al Monte de Piedad de Manila; que la cosa robada clama siempre por su dueño, y que si el Arzobispo de Manila había sido quien, como presidente de la Junta de patronato ó gobierno de aquella institución, había dado el aviso para que no se pagaran, no había hecho más que cumplir con su deber. Es éste el asunto feo en que entienden los Tribunales, en el que va envuelto el buen nombre del Padre Nozaleda, y que se encomendó á la dirección del Sr. Barrio y Mier?»

¿Qué tal? ¿Tenía fundamento el Gobierno para nombrar al Sr. Nozaleda Arzobispo de Valencia?

Pues aún hay más: en esos mismos grandes rotativos que hoy *zalean* á este Prelado, se leía hace cuatro años la siguiente noticia:

«El Padre Nozaleda, Arzobispo de Manila, se ha dirigido al Gobierno español, manifestando que si sus deberes de obispo católico le obligan, por obediencia al Sumo Pontífice, á permanecer aún al frente de su archidiócesis, recaba para sí sus derechos de español.»

Esto no es extraño, los redactores de entonces, habrán variado de postura política y fácilmente hoy se encuentran en opuesto polo, que á tales mudanzas obliga el axioma de que es de sabios variar de parecer.

Y hoy hay tanto sabio!...

CRÓNICA

El proyecto de Marina

Inmediatamente que se abran las Cortes, dice el Gobierno que presentará el proyecto de reorganización de la Marina, puesto que ya lo tiene ultimado.

Gobierno, que como se vé, vá derecho á cumplir sus ofertas sin vacilaciones ni dudas.

Con la marejada levantada por las oposiciones contra ese proyecto, había cándido que creía, acobardado al Gobierno y que no lo presentaría á las Cortes por temor á la votación.

Esos son resabios de situaciones políticas presas con afleres, la actual, segura de la fuerza de su razón, gira en firme y vá derecha á terminar todo lo que ofreció, porque todo cree que es necesario para la regeneración de la patria; es de pre-umir que la mayoría de las Cortes la siga en su buen camino, que tales son los consejos del patriotismo, pero si así no fuera, el Gobierno se retiraría del poder con el dolor que produce la perseverancia en el error, pero con la conciencia satisfecha, producto del deber cumplido.

Por fortuna la mayoría, no ha de dar lugar á la última hipótesis.

Uu buen decreto.

Lo sería el que dijera poco más ó menos:

Art. único. Se traslada la facultad de los Gobiernos para el nombramiento de Obispos, á los Clubs que existan en las Diócesis para donde hayan de nombrarse.

Que era la *regalia* que pedía Bertoldo para el árbol en donde se debía ahorcar.

Recorto, leo y no lo creo.

«Afirma un periódico haber oído asegurar que la inteligencia entre las dos tendencias del partido liberal adelanta mucho terreno, siendo contados los que sostienen la intransigencia entre los prohombres liberales.

Es positivo que hay quien trabaja en ese sentido; pero no es menos indudable que falta aún mucho para llegar á un resultado satisfactorio, y que incidentes como el de la invitación para los funerales del Sr. Sagasta no contribuyen al restablecimiento de la armonía entre los dos grupos.

¿Qué desgracia iba á correr algún Diputado provincial si eso saliera cierto?

Me asusta pensarlo.

Del Ayuntamiento.

El día 1.º y después de tomar posesión de la Presidencia D. José Elias, se constituyó nuestro Ayuntamiento procediendo á la elección de cargos que dió el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde, D. Antolin Fernández Guillén.

Segundo idem, D. Miguel Cuello López.

Tercer id. D. Pedro Saborido.

Cuarto id. D. Juan Molina Aceves.

Primer Regidor Sindico, D. Eladio Rodríguez.

Segundo id.; D. Tirso González Cotallo.

presidida por el nuevo Alcalde D. José Elias Prats.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria del 30 y la inaugural, hizo un Sr. Concejal alguna observación respecto de la redacción de una Real orden y leída la rectificación, hecha en un telegrama, se pasó á otro asunto.

Los Concejales Sres. Herreros, González, Cuello, Muro y el Sr. Presidente se ocuparon del asunto del servicio de alumbrado público buscando fórmula que lo mejore.

Dicho asunto está en la actualidad pendiente entre el Gerente de la Sociedad y una Comisión del Ayuntamiento.

Se acordó también que las Comisiones fuesen constituidas como en el bienio anterior, autorizando al Sr. Presidente para que designara las personas y fué del modo siguiente:

Comisión de Hacienda.

- D. Antolin Fernandez. Manuel L. Muro. Miguel Cuello. Pedro Saborid. Diego Bravo. Beneficencia y Sanidad.

- D. Juan Molina Aceves. José Fontan. Segundo Garcia, Tirso Gonzalez, Eladio Rodriguez. Instrucción pública.

- D. Antolin Fernandez. Miguel Cuello. Emilio Herreros. Eladio Rodriguez. Juan J. de la Riva. Ornato.

- D. Juan Molina Aceves. Aquilino Gonzalez. Diego Jimenez. Tirso Gonzalez. Gabino Perez. Propios.

- D. Antolin Fernandez. Manuel L. Muro. Pedro Saborid. Francisco Cruz. Diego Bravo. Mercado y Matadero.

- D. Juan Molina Aceves. Mauricio Quirós. Julián Polo. Segundo Garcia.

Esto fué lo más saliente de la sesión que careció en lo demás de importancia.

El Rey y el Batallón

Signen las adhesiones:

Señores D. Luis Grande Bardesson, D. Manuel Castillo, D. Publio Hurtado, don Manuel S. del Pozo y D. Juan Canales.

Muy señores míos y distinguidos amigos: Me asocio con todo entusiasmo al pensamiento iniciado por ustedes para dotar á Cáceres con la guarnición que en justicia se le debe.

Miguel Muñoz. Cáceres y Enero 3-1904.

El Memorial está terminándose de copiar y muy pronto quedará en manos de nuestros

EL NUEVO GOBERNADOR

Con sumo gusto copiamos de El Adelanto, de Salamanca, las siguientes líneas que coinciden en un todo con el juicio que tenemos formado y que ya hemos expuesto del señor Fernández Vicente:

Un Gobernador Salmantino

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, á nuestro querido amigo y paisano el digno Gobernador civil de Cáceres D. Juan Fernández Vicente, que saldrá en breve á hacerse cargo del mando de aquella provincia.

Felicítamos á los extremeños; pues van á tener al frente de aquel Gobierno á un cumplido caballero y enérgico funcionario.

Ha desempeñado en distintas situaciones conservadoras, y en diferentes poblaciones el cargo que hoy ostenta, y en todas ellas ha sabido merecer generales simpatías.

RASGOS LITERARIOS

En un Nacimiento

Hay en el Portal un Niño De esplendores sobrehumanos; Y hay en sus labios cariño, Y en su frente piel de armiño Y está la paz en sus manos.

Allí, cerca del umbral De aquel bendito Portal Y con vistas al Carmelo, Crece lozano un rosál Que un angel bajó del cielo.

Entre suaves murmullos Y entre los dulces arrullos De las brisas al pasar, Va el Carmelo á perfumar El olor de sus capullos.

Rosal de vida inmarchita, Rosal de flores del cielo, Dame una rosa bendita Para una virgen que habita En las cumbres del Carmelo.

Miños.

En favor de la provincia.

El 18 de Noviembre decía en el Senado el Sr. García Romero dirigiéndose al señor Gasset, ministro entonces de Obras públicas:

«Lo primero que se me ocurre, pensando en la provincia de Cáceres, es decir y rogar al Sr. Gasset que trate de conseguir el medio de que se la pueda visitar con alguna relativa comodidad. La Compañía del ferrocarril del Tajo, atenta como todas en España, á cuidarse mucho de lo que á sus intereses conviene, y muy poco ó nada de los del público, ha dispuesto las cosas de tal suerte, que obliga al viajero que va á Cáceres, á hacer un trasbordo molestísimo, y por la hora en que se verifica casi inhumano, en la estación del Arroyo, es decir, media hora antes de llegar á la capital. ¿No habría modo, Sr. Ministro, de que esa Compañía, en uno siquiera de los dos trenes que diariamente salen de la estación de las Delicias, pusiera un coche directo hasta Cáceres?»

El Sr. Gasset se marchó del Gobierno sin poder complacerlos en este para nosotros importantísimo asunto; pero nuestro Senador D. Miguel García Romero, incansable defensor de los intereses que se le confiaran no ha desistido de su propósito y por la carta que vamos á insertar verá el lector que no es aventurado suponer que dentro de poco, no habrá trasbordo en el Arroyo.

Dice así la carta: «Excmo. Sr. D. Miguel García Romero.

Mi distinguido amigo: Contestando á su grata, debo significarle que con fecha 20 de Noviembre último, se ordenó á la 5.ª División de ferrocarriles que invitase á la Compañía del ferrocarril á que pusiese un coche directo de Madrid á Cáceres.

Hubo de limitarse la gestión del Ministerio á una sencilla invitación, por no haber posibilidad legal de ordenarlo, en atención á que la línea de Malpartida de Plasencia á Cáceres, es libre, es decir, no se halla sujeta á la inspección del Gobierno.

Sin otra cosa, se reitera de V. afectísimo y atento amigo s. s. q. b. s. m.,

MANUEL ALLENDESALAZAR.

mos que la de Madrid-Cáceres y Portugal oirá el ruego que le dirige el Sr. Allendesalazar y pondrá un coche directo. El Ministro de Obras públicas escribe dos renglones de su mano como postdata de la carta y dice al Sr. García Romero «que ha insistido para lograr sus justos deseos.»

Nosotros al mismo tiempo que aplaudimos sin reservas las brillantes campañas que el Sr. García Romero está haciendo en pró de los intereses de la provincia, le instamos á que persista en sus ruegos y no cese en sus laudables propósitos hasta que ese «inhumano» trasbordo en el Arroyo desaparezca para siempre.

PROPAGANDA POLÍTICA.

Los liberales que siguen la Jefatura del Sr. Moret, han dirigido á sus amigos la siguiente

CARTA

Sres. D. Cáceres de Diciembre de 1903.

Nuestros distinguidos amigos y correligionarios: La división surgida en el partido liberal, obliga á reorganizar en esta provincia, los elementos políticos, que seguimos manteniendo el programa y la bandera que defendió nuestro inolvidable Jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, y que ahora se ha encargado de mantener con la elocuencia y entusiasmo con que lo viene haciendo, el eminente hombre público D. Segismundo Moret, cuya Jefatura hemos reconocido, los que estimamos beneficioso para la monarquía y para la Patria que el partido liberal, manteniendo su honrosa tradición, conserve el programa que nos legó su ilustre Jefe, sin más ampliaciones que aquellas exigidas por las circunstancias, y que ya ha empezado á exponer, el que es hoy su ilustre caudillo Sr. Moret.

Doloroso ha sido por muchas razones y perjudicial en alto grado, á la Patria y al Trono, que el partido liberal instrumento poderoso de gobierno y más necesario hoy que nunca, por las circunstancias que atravesamos, y por las quizás más difíciles que se avecinan, se haya fraccionado, á pesar de los laudables esfuerzos y de las levantadas transigencias tenidas por muchos para que conservara su unidad.

Quién sabe si todavía llegará el día, en que para bien de tan altos intereses, esa unidad en mal hora rota, vuelva á existir reuniendo bajo una sola enseña, á los que tantos años, han combatido juntos por las soluciones del partido liberal.

Sin otros títulos, la mayoría de los que suscriben, para tomar esta iniciativa, que su constante adhesión al que fué su ilustre Jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, y su vehemente deseo de continuar la política que aquél defendió, nos dirigimos á ustedes siguiendo las instrucciones de nuestro Jefe D. Segismundo Moret, y de los prohombres liberales, que secundan su política, para rogarles que procedan desde luego á la reorganización del partido liberal, con arreglo á las bases que se insertan á continuación, constituyendo el Comité Local en esa población, y enviando una certificación del acta de constitución al correligionario más caracterizado de la cabeza del partido judicial para constituir el Comité del mismo, otra al diputado á Cortes que represente el distrito, ó al último que lo haya representado, y una tercera al Sr. D. Joaquín Muñoz Chaves, para dar cuenta en su día al Comité provincial y someter en definitiva á la aprobación del Jefe la constitución de los Comités.

Se repiten de ustedes con la mayor consideración afectísimos amigos y correligionarios q. b. s. m.

Joaquín Muñoz Chaves, ex-diputado y ex-senador.—Luis Montesinos y Espartero, Marqués de Morella, Diputado á Cortes.—Francisco Galán y Castillo.—Lorenzo Moret.—Andrés Castellano, ex-diputados á Cortes.—José Náfria Magallanes.—Eloy Sánchez de la Rosa, ex-presidentes de la Diputación provincial.—Lesmes Valhondo Carvajal.—Tomás García Pelayo.—Mannel Luciano Muro, ex-alcaldes de la Capital.—Juan Calixto Lozano.—Felipe Alemán.—Benito Lozano y Lozano, Diputados provinciales.—Martín López y López.—Antonio Elviro Rosado.—Mariano Bravo Tinoco.—Felipe Toresano.—Francisco Chamorro Carrasco.—Juan Muñoz Chaves, ex-diputados provinciales.—Miguel Cuello López.—Gonzalo González, José Ibarrola Muñoz.—Aquilino González Alvarez.—Juan Rodríguez Gómez.—Juan Muñoz Soria.—Eladio Rodríguez Gallego.—Segundo García Velázquez.—Francisco Díez Gil.—Ricardo Lasso Bravo.—Fernando Muñoz Soria.—Melchor Gómez Saucedo.—Jacinto García Romero.—Pedro Fernández López.—

cisco García Mena.—Manuel Montero Arango.—Agustín Jiménez Solís.—Alvaro Verde.—Andrés Borreguero.—Alfonso González.—Lesmes Borreguero Rubio.—Juan Borreguero Rubio.—Juan Valverde.—R. García Plata de Osma.—Antonio Higuera Muñoz.—Juan Tovar Andradá.—Crispín Velasco.—Bartolomé Andradá Blasco.—Francisco Carrasco Manzano.—Bernabé Marán Alonso.—Juan García Leo.—Francisco Polo Barroso.—José Gallego Díaz.—Juan Felipe Alcántara.—Eladio Salgado.—Eulogio Iglesias.—Julián Colmenero Vivas.—Miguel Elviro Rosado.—José Montemayor.—Alejandro Colmenero Vivas.—Miguel Carrascosa.—Pedro Teomiro.—Luis Elviro.—Enrique Elviro.—Manuel Galán.—J. Gómez.—Leonardo Combes.—Adrián Muñoz Gaitero.—Martín Rodríguez López.—Tomás Porras Fernández.—Antonio Calbarba.—Liborio Soria Pozas.—Francisco Alvarez Tirado.—Manuel Trenado Fernández.—Fulgencio Jiménez Poianco.—Prudencio Serrano Moreno.—Rafael Sanjuan Julián.—Rafael Jarillo Muñoz.—Dionisio Rodríguez Carretero.—Benito Peña y Peña.—Fulgencio Montero Palomar.—Emilio Boga Gironda.—Germán Dueñas y Pérez.—Lliviána Díez.—Pedro Rubio Bueda.—Francisco Manzano Bravo.—Ubaldo Gil Cerezo.—Juan Peña Pulido.—Diego Peña Quiros.—Juan López Cerezo.—Sebastián Manzano Bravo.—Mannel Peña Quiros.—Vicente R. Loro.—Julián Aguado Palma.—Pedro Sánchez Cortés.—Juan Díaz Valares.—J. Abis.—José Chamorro Carrasco.—Román Mateos.—Diego Cabezas Mena.—Hilario bezas Santo.—Vicente García Mena.—Francisco Germán Méndez.—Fulgencio Fernández Castuera.—Juan Reyes Romero García.—Antonio Frades.—Cándido Ayila Camp.—Juan López Mariscal.—Vicente Mora Leza.—Juan Peña Cano.—Fermín Cerezo.

BASES

á las que ha de someterse la reorganización del partido liberal de la provincia de Cáceres

- 1.º En cada pueblo se elegirá por los afiliados al partido liberal, un Comité compuesto de un Presidente, un Secretario y tres Vocales. 2.º En cada población que sea cabeza de partido judicial, se elegirá además del Comité local, otro que tendrá el carácter de Comité del partido judicial compuesto de siete individuos, y que será elegido en una lista formada de un representante de cada pueblo, designado por su Comité local. 3.º En la capital de la provincia existirá un Comité provincial, compuesto de un individuo, por cada partido judicial. Además hará parte del Comité provincial, como tales natos, los Diputados y ex-diputados Cortes y los Senadores y ex-senadores partido que hayan representado á la provincia. 4.º El Comité provincial, elegirá de seno un Comité ejecutivo compuesto de personas, que al ser posible residan todas cuando menos la mayor parte de ellas en la capital, y cuyo Comité asumirá la dirección del partido en la provincia para todos los asuntos, salvo aquellos que por su especial importancia deban reservarse al Comité provincial en pleno.

El Sr. D. Eloy Sánchez de la Rosa ha dirigido á los pueblos que forman el distrito de la capital y á las mismas personas á quienes se dirige la carta impresa, otra manuscrita que dice así:

Sres. D. Cáceres 1.º de Enero de 1904.

Muy señores míos y amigos: Al estar yo mi firma en la carta invitación á la reorganización liberal, bajo la Jefatura del Sr. Moret, conveniente manifestar á ustedes para siempre resulte la congruencia de mis relaciones con mis actos que en lo que á mí respecta y mi partido se refiere, he de anteponer al interés político la personalidad del Sr. Marqués de Castro-Serna, con quien ustedes de muy antiguo me une una respetable amistad.

Esta misma salvedad ha hecho y hecho de los demás firmantes, el que con este motivo se ofrece de ustedes afectísimos servidores q. b. s. m.

ELOY SÁNCHEZ DE LA ROSA

TOQUES Ya no hay batallas. La prensa enemiga del Gobierno al tenido que afirmar en sus columnas